INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*TRES (03) DE ENERO HASTA OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)*
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO*
DEPENDENCIA	*SECRETARÍA DE GOBIERNO*
CARGO	*SECRETARIO DE GOBIERNO*
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO No. MC_007 – 2025*
OBJETO	*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL BUS ESCOLARAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PLABLO I DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO, COMO APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR*
CONTRATISTA	*FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*C.C. No. 27.321.255*
REPRESENTANTE LEGAL	*N/A*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*N/A*
FECHA DE CONTRATO	*03 – FEBRERO – 2025*
VALOR (en letras y números)	*OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000) M/CTE*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*HASTA AGOTAR EL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*03 – FEBRERO – 2025*
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*HASTA AGOTAR EL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*
FORMA DE PAGO	*EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE., INCLUIDOS EN ESTE VALOR, IMPUESTOS Y RETENCIONES, EL CUAL SE DEFINE PARA EFECTOS NETAMENTE FISCALES, PUESTO*

	QUE EL MONTO DE PAGOS A FAVOR DEL CONTRATISTA DEPENDERÁ DE LO REPORTADO EN EL DOCUMENTO DE COBRO QUE RADIQUE EL CONTRATISTA Y FRENTE A LO CUAL PRESENTE EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO QUE DEBE SER CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ DE MANERA PARCIAL, PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS BIENES OBJETO DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO. PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR: *A. CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA.* *B. CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.* *C. EL CONTRATISTA ACREDITARA EL PAGO EL PAGO CORRESPONDIENTE A SUS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL LNTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL), EN LOS MONTOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO CON LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR.* *LAS RETENCIONES, IMPUESTOS Y DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR POR EL PAGO DE CUENTAS ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.*
ADICIÓN	*-0-*
PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	*-0-*

ELEMENTOS DE ORDEN TECNICO

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓN	***OBLIGACIÓN*** **(Incluir todas las obligaciones contractuales)**	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***

1	*Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación (pliego de condiciones), con sus respectivos anexos y la oferta presentada.*	*SI*	*CUMPLIDO*
2	*Horario de atención a partir de las 7:00 am., hasta las 6: 00.pm., los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible, aceites y lubricantes, aun en casos en que no exista fluido eléctrico, daños de surtidores, contaminación del combustible, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de combustible por parte del distribuidor mayorista, etc.*	*SI*	*CUMPLIDO*
3	*El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de combustible.*	*SI*	*CUMPLIDO*
4	*Mínimo debe contar con un (1) surtidor de combustible.*	*SI*	*CUMPLIDO*
5	*El contratista debe garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecido, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.*	*SI*	*CUMPLIDO*
6	*Deben ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible solicitado, el cual es de 3.78 litros.*	*SI*	*CUMPLIDO*
7	*Las órdenes de servicio, serán emitidas previa revisión y aprobación del supervisor asignado para este proceso; quien será el encargado de dar el visto bueno para suscribir las mismas de acuerdo a la necesidad. El contratista una vez notificado de la orden, realizará el suministro de manera inmediata en la estación de servicio. La totalidad de las órdenes*	*SI*	*CUMPLIDO*

	reposarán en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, con el fin de realizar el control y trámite interno de pago.		
8	*Cumplir con los requerimientos del Municipio, relacionados con el proceso de entrega y otros requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.*	*SI*	*CUMPLIDO*
9	*Consultar a través del supervisor del CONTRATO, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.*	*SI*	*CUMPLIDO*
10	*La cuenta de cobro y/o factura deberá presentarse como máximo dos días después del cumplimiento del plazo de ejecución.*	*SI*	*CUMPLIDO*
11	*Informar oportunamente a la Alcaldía de La Llanada, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.*	*SI*	*CUMPLIDO*
12	*Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.*	*SI*	*CUMPLIDO*
13	*Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo objeto del Contrato.*	*SI*	*CUMPLIDO*
14	*Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el Contrato de seguro contratado.*	*SI*	*CUMPLIDO*
15	*Mantener vigentes las condiciones del contrato.*	*SI*	*CUMPLIDO*
16	*Las demás que por Ley y por la naturaleza del contrato le correspondan.*	*SI*	*CUMPLIDO*
17	*Las demás contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.*	*SI*	*CUMPLIDO*
18	*Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud-pensión), según el caso.*	*SI*	*CUMPLIDO*
19	*Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor designado del Contrato.*	*SI*	*CUMPLIDO*
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales			

correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE.

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02	01	2025	2025000090	$8.000.000	VARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	03	02	2025	2025000138	$8.000.000	MORALES GUEVARA FLORALBA PIEDAD

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
NO SE HA N EFECTUADO PAGOS	0	0
TOTAL PAGADO		**$0**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$8.000.000	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$8.000.000
VALOR POR EJECUTAR	$0	$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$8.000.000**	**$8.000.000**

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO.

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales.

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
7957570512	10	02	2025	**02**
7959969919	12	03	2025	**03**
7964011782	11	04	2025	**04**
7967784383	13	05	2025	**05**
7971544893	17	06	2025	**06**
7976192189	09	07	2025	**07**

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				**$0**

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO
Secretario de Gobierno
Supervisor designado del contrato